1

A bisita de mojones. MDLIII años

En la villa de Molina en la casa de conceio a siete dias del mes de
otubre de mil e quinientos e cinquenta e tres años estando juntos e
ayuntados a concejo segund que lo an de uso e costumbre de se ayuntar
para ver e proveer lo que al bien y pro comun de la dicha villa
e vecinos della conviene a saber los magnificos señores Juan Botia de Domingo y Francisco
de Campos alcaldes hordinarios de la dicha villa por el yllustrisimo señor don Luys Fa-
jardo marques de los Velez marques de Molina adelantado mayor e
capitan general del reyno de Murcia e su señor y Pedro de
Llamas y Anton de Robles y Antolinez de Murcia y Christoval de Perea
e Pedro Botia regidores y Diego de Salazar y Pedro Gil jurados de la dicha villa
e oficiales del conceio de la dicha villa de sus altezas y en presencia de
mi Juan [illegible] escrivano del dicho conceio [illegible] por merced de sus altezas
dixeron que porquanto a muchos dias que no se an visitado los terminos y mojones
de la dicha villa que parten con las ciudades villas y lugares comarca-
nos desta dicha villa y porque conviene que se visiten e se vea si
en ellos a avido alguna ynovacion o si se an entrado en alguna parte de los ter-
minos de la dicha villa e porque conviene a la conservacion de los dichos terminos e mojo-
nes hordenaron y nombraron que los dichos señores Francisco de Campos alcalde
e Christoval de Perea e Antolinez de Murcia regidores
e Pedro Gil jurado vayan e visiten los dichos terminos e mojones comarcanos
e mandaron que la dicha visita se haga desde [illegible] dias deste dicho mes de
otubre deste dicho año en adelante hasta ser acabada la dicha visita y que
hecha la dicha visita por los dichos señores alcalde e tres regidores e jurado
susodichos la daban e dieron por hecha de los terminos e mojones e lo fir-
maron los que supieron

Juº Botia — Domingo — Pº de Llamas — Anton de Robles — Pº Botia